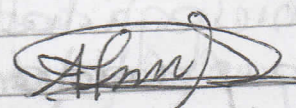
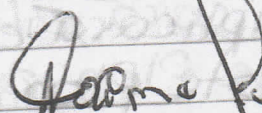


este Ponto de Acto, la fotografía de publicación y constancia del Juez de Paz del Municipio que de fe de la publicación o en su defecto Acto Notarial levantado por el Notario Público. - Mancomunidad N° 6 El Regidor Alexio Pinto Manifiesto lo siguiente sobre la Aprobación del Presupuesto no está de acuerdo de la manera como se elaboro el Presupuesto enviado que según el se presupuestó partidas para el 2018 y no se ejecutaron; y se está presupuestando más fondos para el 2019 de partidas que según el no se ejecutaron en el 2018. N° 7 y no habiendo más de que tratar se cerró la Sesión Firmando para constancia.

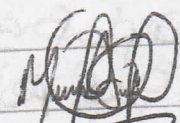
Herman Herrera
Alcalde Municipal




Vice Alcaldesa Municipal

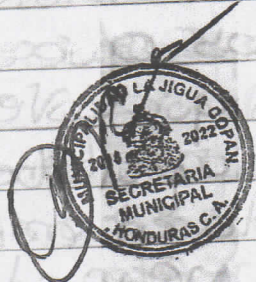

Primer Regidor

Lindamargarita Lendiz
Segunda Regidora


Tercer Regidor

Juan Carlos Lopez
Cuarto Regidor


Quinto Regidor



Osman RDL
Sexto Regidor

ACTA N° 28
Municipalidad de La Jigua, Departamento Copán Martes Cuatro y Ocho de Diciembre del año 2018, Sesión Ordinaria de día presidida por el Señor Alcalde Herman Guerra Echeverría; faltando la

Señor Vice Alcalde Municipal Francisco Díaz Escobar. Presente los regidores Primero: Jaime Ibar Fuentetubero Segundo: Linda Margarita Landa Tercero: Mario Alexis Pinto Giron Cuarto: Juan Carlos López Mayorga Quinto: Notibidad Landaverde Sexto: Osmán Ricardo Desas; Contando con la presencia de Alcaldes Auxiliares del municipio; presente el Comisionado Municipal El Señor Salvador Tobur; De la Secretaría Municipal que da Fe. Nº 1 El Señor Alcalde Municipal al comprobar el Quorum declara por abierto la Sesión Nº 2 Invocación a Dios Nº 3 Se leyó, discutió y aprobó el Acta de la Sesión Anterior Nº 4 La Secretaría Municipal dio lectura a la Correspondencia Mesivida Nº 5 El Señor Alcalde Municipal informo a la Corporación Municipal que el empleado Municipal Jorge Alí Sifuentes; quien desempeña el cargo de Juez de Policía en esta Municipalidad, le correspondía gozar de dos respectivos Vacaciones a partir del 3 de Diciembre del presente año; pero en vista de que no fue notificado que podía gozar de sus vacaciones, se le autoriza gozar de sus respectivos Vacaciones a partir del 7 de Enero al 01 de febrero del año 2019; a quien le corresponde gozar de 20 días hábiles; deberá presentarse a sus labores el día Lunes 21 de febrero del año 2019 Nº 6 El Señor Alcalde Municipal Don GERMAN GUERRA ECHEVERRÍA, hace del conocimiento de la Honorable Corporación Municipal que recibió una Carta que proviene de dos

Instituciones: La Unidad de Modernización, dependiente de la Secretaría de Finanzas y de la Dirección General de Fortalecimiento Municipal, esta carta hace referencia a la Ley de Responsabilidad Fiscal y a los Disposiciones de Presupuesto de 2018, en ambos leyes se menciona la obligatoriedad de implementar el Sistema de Administración Municipal Integrado SAMI para el año 2019. Este informe se continuará en un instrumento que modernizará los procesos financieros y administrativos de la Municipalidad. Por lo expuesto somete a la consideración y aprobación de la Corporación Municipal la implementación de dicho sistema como una herramienta de trabajo muy Valiosa. La Corporación Municipal conciente que es una magnífica oportunidad para que la Municipalidad pueda transparentar su gestión. POR TANTO: En uso de sus facultades ACUERDA: Aprobar la implementación del Sistema de Administración Municipal Integrado SAMI en todos los módulos disponibles y a la vez autorizar al Señor Alcalde para que haga del conocimiento de esta decisión a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Gobierno, Justicia y Descentralización, por conducto de la Sub Dirección de Modernización y la Dirección General de Fortalecimiento Municipal respectivamente. N^o 6 La Honorable Corporación Acuerda Celebrar la Sesión de Cabildo Abierto para el día Viernes 14 de Diciembre del presente año a partir de las 9:00 AM en el Salón

Comunal "German Guerra" de esta Cabecera Municipal; dicho cobildo abierto tendra como objetivo Dar a conocer a los presentes Rendicion de Cuentas del Sector Educativo; estar a cargo de la Direccion Municipal de Educacion de este municipio. Para ello se deben Invitar a quienes corresponda. N°7 Solicitud por miembros del Patronato de la Comunidad de San Buena Ventura; Solicitando a la Corporacion Municipal 12 bolsas de cemento 8 Varillos Corrugados de 3/8 Legitima y 2 Alcantarilleros de 6 Pies de largo por 16 polgadas de diametro; dicho material sera utilizado para construccion de Plancha. La Corporacion Municipal aprueba la Solicitud. El Patronato de la Comunidad de San Buena Ventura N°8 y no habiendo mas de que tratar se da por lo Sesion Firmando por lo Constante

German Guerra
Alcalde Municipal



Jaime Fuente
Primer Regidor

Linda Margarita Lenz
Segundo Regidor

Tercer Regidor

Juan Carlos Lopez
Cuarto Regidor

Quinto Regidor

Osman RDL
Sexto Regidor

